



**Universidad Alberto Hurtado**  
**Facultad de Derecho**  
**Carrera de Derecho**

**A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Derecho Comercial II
<b>Carácter de la asignatura:</b>	Obligatoria
<b>Ubicación dentro del plan de estudio:</b>	Séptimo semestre
<b>Números de módulos por semana:</b>	Dos
<b>Número de créditos:</b>	Diez
<b>Pre-requisito:</b>	Derecho Comercial I

**B. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El curso aborda el estudio de las personas jurídicas con fines de lucro, las cuales se analizan desde la perspectiva teórica -qué justifica la existencia de este tipo de personas y su implicancia práctica en el desarrollo económico del país-, así como su regulación normativa en lo referente a su constitución, administración, disolución y liquidación. En particular, se examinan los órganos que cumplen la función constituyente, deliberativa, de control, administración y representación, junto a los derechos y deberes de sus propietarios (socio, accionista o empresario individual) y administradores. Asimismo, se analizan los conflictos de intereses que se presentan a nivel de propietarios (controladores-minoritarios) y entre propietarios y administradores.

**C. OBJETIVOS**

Generales:

1. Conocer las diferentes formas societarias existentes en el ámbito jurídico nacional, junto con la actividad comercial y sus características fundamentales.
2. Desarrollar la herramienta de redacción de documentos básicos para dar cumplimiento a las formalidades de constitución de sociedades, modificación de estatutos, transferencia de propiedad y otros necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

Específicos:

1. Comprender e identificar cada una de las formas societarias existentes en la ley chilena.

2. Lograr relacionar las diferentes formas sociales con materias esenciales del Derecho privado especialmente del Derecho Civil.
3. Identificar los problemas de la legislación actual referentes al curso.
4. Distinguir las diferencias, ventajas y desventajas de la utilización de un tipo social y no otro en la estructuración de un negocio u organización de una actividad comercial.
5. Comprender los principios comunes que tiene toda sociedad en su estructura, sin perjuicio de la regulación específica de cada uno, tanto a nivel nacional como Derecho comparado.
6. Desarrollar la capacidad de analizar los diferentes intereses comprometidos en la sociedad, identificando conflictos y formas o mecanismos para su debida administración.
7. Desarrollar la capacidad para redactar o comentar documentos sociales como abogado de una de las partes involucradas en un caso o problema dado.
8. Identificar vicios de nulidad en documentos y actos sociales, distinguir si éstos son de fondo, formales o simples errores; y formas de saneamiento o rectificación en caso que corresponda.
9. Aprender acerca de los diferentes tipos de socios o accionistas, sus derechos políticos y patrimoniales y las formas para ejercer o limitar el ejercicio de dichos derechos.
10. Comprender el alcance y contenido de los deberes de cuidado y lealtad de los administradores de la sociedad.

#### D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
  - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
  - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
  - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
  - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
  - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
  - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
  - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
  - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.

- 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
  - 4.7. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.

## E. CONTENIDOS

### **I. Concepto de sociedad, elementos esenciales y tipos sociales**

1. Naturaleza jurídica de la personalidad moral.
2. Concepto y regulación.
3. Elementos esenciales de la sociedad.
4. La estructura básica de la sociedad.
5. Tipos sociales en la legislación nacional y en derecho comparado.

### **II. La constitución de la sociedad y la modificación de estatutos**

1. El contrato de sociedad.
2. Formalidades de constitución de la sociedad colectiva, de responsabilidad limitada, anónima y otros tipos sociales especiales.
3. Modificación de los estatutos de una sociedad de personas.
4. Reforma de estatutos de una sociedad anónima.
5. La nulidad en general y la Ley 19.499 sobre saneamiento de vicios de nulidad.

### **III. El socio o accionista**

1. Status o posición de socio o accionista.
2. Adquisición de la calidad de socio o accionista.
3. Derechos políticos. El voto.
4. Derechos patrimoniales.
5. Tipos de socios o accionistas. El controlador y los minoritarios.
6. Pactos de accionistas o de socios.

### **IV. Los órganos de la sociedad**

1. Teoría del órgano.
2. Poderes y funciones en la sociedad.
3. La junta de accionistas es el órgano supremo o último de la sociedad anónima.
4. Materias de junta, formalidades de convocatoria y citación.
5. La disfuncionalidad entre la práctica y el modelo legal de la junta de accionistas.
6. La administración y representación de sociedad.
7. El directorio de la sociedad anónima.
8. Deberes y responsabilidades de los directores.
9. Comité de directores.
10. El gerente.
11. El administrador de las sociedades de personas.
12. Mecanismos de protección de los socios o accionistas frente a los administradores.

## **V. El patrimonio de la sociedad y su capital**

1. El patrimonio, capital, utilidades y pérdidas.
2. Variaciones del capital.
3. Derechos sociales y tipos de acciones.
4. Derecho a retiro en la sociedad anónima.

## **VI. Disolución, transformación, división y fusión**

1. Disolución y liquidación.
2. Formalidades en las sociedades de personas y anónima.
3. La transformación de sociedades.
4. La división de sociedades.
5. La fusión de sociedades.

## **VII. Instituciones similares a la sociedad**

1. Sociedad y empresa.
2. Sociedad y el contrato de “asociación o cuentas en participación”.
3. Sociedad y asociación.
4. Sociedad y cuasicontrato de comunidad.

## **VIII. La empresa individual de responsabilidad limitada**

### **F. METODOLOGÍA**

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
3. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
4. Talleres a cargo de ayudantes.

### **G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES**

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Trabajos de investigación.
3. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo, selección múltiple y revisión de casos.
4. Controles de lectura.
5. Interrogaciones orales.
6. Prueba de casos.

### **H. RECURSOS PEDAGÓGICOS**

#### **Bibliografía básica:**

1. CONTRERAS STRAUCH, Osvaldo. *Instituciones de derecho comercial*. 4ta ed. Santiago: Thomson Reuters, 2016.
2. VÁSQUEZ PALMA, María Fernanda. *Sociedades comerciantes, empresas, grupos de empresas y otros sujetos del derecho comercial*. Tomo I y II, Legal Publishing, 2013.

#### **Bibliografía complementaria:**

1. UBILLA, Luis. *De las sociedades y la e.i.r.l: requisitos, nulidad y saneamiento*. Santiago: LexisNexis, 2003.
2. BAEZA, Gonzalo. *Derecho Comercial*. Tomo II. Santiago: Lexis Nexis, 2003.